

V I S T O :

El Expte. B-276-98 BLOQUE DE CONCEJALES U.C.R.; FRE.PA.SO. (Alianza) Ref: Malestar de Concejales ante falta de invitación por parte Dtora. Gral. de Escuelas en su visita a Pergamino; y

CONSIDERANDO:

Que la visita de Directora General de Escuelas, Graciela Giannettasio, a la ciudad de Pergamino, el miércoles 22 de Septiembre, para informar a Intendentes y Legisladores de la sección sobre la implementación del Polimodal en las escuelas de la Provincia de Buenos Aires, originó una situación conflictiva, ya que al encuentro no estuvo invitado a participar oficialmente el Consejo Escolar de la ciudad y representantes de este Cuerpo no fueron recibidos por la funcionaria, a pesar de las tramitaciones realizadas con anterioridad.-

Que el Consejo Escolar es el máximo organismo local, elegido democráticamente, que representa a las autoridades educativas, y que sus integrantes son los receptores directos de los inconvenientes que sufren a diario los establecimientos de enseñanza en la ciudad, en cuanto al sistema laboral y al estado de los distintos edificios donde funcionan las escuelas, resulta difícil entender porqué la Directora de Escuelas de la Provincia, no se remitió a las consejeras para conocer a través de ellas, los problemas que se plantean en la dependencia y que afectan la calidad educativa.-

Que desde el nivel local, la senadora justicialista Adriana Cudós restó importancia a lo sucedido, aduciendo que las consejeras de la Alianza (una de ellas, la presidenta del Consejo Escolar) no se acercaron al Municipio, y que las consejeras justicialistas que se presentaron en la comuna fueron atendidas.

Que el hecho es que, desde el Consejo Escolar recibieron la noticia de la visita de Graciela Giannettasio a través del diario local, inmediatamente tramitaron una audiencia ante la secretaria privada de la Municipalidad y luego, siguiendo el consejo de esta oficina, presentaron el pedido de audiencia ante el Ceremonial de la Dirección de Escuelas, sin obtener respuestas satisfactorias. Tampoco fueron incluidas en la nómina para participar del encuentro informativo sobre la reforma educativa.-

Que según palabras de la senadora Adriana Cudós, la reunión estaba dirigida a las autoridades políticas de la sección y no a las autoridades educativas, porque "a ellas la información les llega por la vía lógica de la Dirección de Escuelas con el Distrito". Pero si hay algo que caracteriza a este proceso de reforma, es el desconcierto, la desinformación y la improvisación para la implementación de las diferentes etapas.-

Que por otra parte, "la vía lógica de comunicación" entre la Provincia y el Municipio no siempre resulta efectiva.

Las consejeras escolares tenían previsto presentar ante la Directora General de Escuelas de la Pcia., las siguientes inquietudes, que aún, a pesar de respetar "la vía lógica" no fueron resueltos:

1- **Escuela Media N^o 1:** Consensuado en reunión distrital con las jefaturas de todas las Ramas de Educación, se acordó como prioridad número uno la construcción de un edificio para esta escuela, que debió ser desalojada por su estado de inhabitabilidad en el mes de julio.

La escuela media está compartiendo edificio con la Escuela N^o 12. Durante la visita de autoridades de Infraestructura, se determinó que se construirán tres aulas y dependencias imprescindibles para el funcionamiento del polimodal, pero no el edificio que se está reclamando.

2- **Escuela N^o 17:** (Expediente N^o5847-2423.813/98- 141898) pedido de subsidio para reparación de mampostería, baños e instalación eléctrica.

3- **Jardín de Infantes 918:** Terminación de la segunda etapa.

4- **CEC N^o 802:** (Expediente 5847-1751-397/97) se solicita subsidio para comprar terrenos que serán utilizados para:

- Construcción del CEC N^o 2
- Construcción del CFP N^o 401
- Construcción de cocina centralizada.

El total son cuatro terrenos de 20 m x 40 m de fondo cada uno, por un valor total de \$ 40.000.-

5- **CEC N^o 801:** (Expediente N^o B2891/97) se solicitó a la Dirección General de Escuelas y Educación la donación de terreno.

6- **Escuela de Educación Técnica N^o 1:** necesita acondicionar los baños con urgencia. El monto aprobado por Dirección de Infraestructura está a la firma del Director de Administración Contable.

7- **Escuelas de Educación Media N^o 5 y N^o 6:** Estos servicios tienen un sector compartido del edificio que está clausurado por inspectores de Infraestructura, pues presenta serios problemas que pueden originar derrumbe.

8- **Escuela de Educación Técnica N^o 2:** Necesita refacción de baños y construir un montacargas. Asimismo se espera la homologación de un contrato de alquiler por parte de la Dirección para luego acordar un subsidio para la construcción de un tabicado a fin de habilitar tres aulas.

9- **Jardín de Infantes No 917:** necesita refacción de baños. La obra está aprobada por la Dirección de Infraestructura y el subsidio a la espera de la firma del Director de Administración Contable.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Décima Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día 9 de octubre del corriente, aprobó por mayoría la siguiente

R E S O L U C I O N

ARTICULO 1o.- Rechazar la actitud de la Directora General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, Graciela Giannettasio, durante su visita a la ciudad de Pergamino, el miércoles 22 de Septiembre, por ignorar al Consejo Escolar y no recibir oficialmente, al máximo representante de los establecimientos educativos.-

ARTICULO 2o.- Hacer pública la resolución y elevarla a la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 3o.- Considérense los fundamentos parte integrante de la presente resolución.-

ARTICULO 4o.- Cumplido ARCHIVARSE.-

PERGAMINO, octubre 13 de 1998.-

RESOLUCION No 970/98.-


Osvado H. Bolívar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Julio G. Courtial
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE